

texto íntegro del acuerdo adoptado, los Balances de fusión, así como de oponerse a la mencionada fusión a los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 11 de febrero de 2002.—Los Administradores.—5.435.
y 3.^a 25-2-2002

REAL SPORTING DE GIJÓN, S. A. D.

Se comunica a los señores accionistas que la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 18 de julio de 2001, tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Ampliación del capital social en la cantidad de 4.207.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones, representadas por títulos, nominativas, de igual valor nominal y contenido de derechos que las anteriores (60,10 euros) mediante aportaciones dinerarias y desembolso del total de su valor, al tiempo de suscripción. Autorizando expresamente la suscripción incompleta de acuerdo con lo establecido en el artículo 161 del TRLSA.

Se hace constar respecto del aumento de capital que los antiguos accionistas tendrán el derecho preferente de suscribir las nuevas acciones, en proporción al valor nominal de las acciones de las que sean titulares; esto es, a razón de (1,1767) nuevas acciones por cada acción de que sean titulares actualmente, derecho que podrán ejercitar dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio.

El desembolso del nominal de las acciones se realizará por su importe total en el momento de la suscripción, en metálico, para lo cual podrán dirigirse a las oficinas de la Sociedad sitas en el Estadio de El Molinón. El accionista deberá acreditar mediante título válido en derecho, la titularidad de las acciones ya emitidas, que le otorgan el derecho de suscripción preferente.

Transcurrido dicho plazo (un mes), y en el supuesto de que haciendo uso del referido derecho no se hubieran suscrito la totalidad de las acciones emitidas y puestas en circulación, se concede un nuevo plazo de un mes para que cualquier persona (física o jurídica), accionista o no, pueda suscribir las que queden pendientes.

En el acuerdo de aumento de capital se ha previsto, expresamente, la posibilidad de suscripción incompleta conforme a lo dispuesto en el artículo 161.1 del TRLSA, por lo que, en el supuesto de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente dentro de los plazos fijados para la suscripción, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Gijón (Asturias), 15 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.353.

RECONTA, SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en la Junta general extraordinaria de socios, que, con carácter universal, se celebró el día 18 de diciembre de 2001, se acordó, por unanimidad, la disolución, abriéndose el periodo de liquidación y extinción de la sociedad.

Madrid, 18 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—5.700.

RECREATIVOS ÁVILA, S. L.

Disolución y liquidación

La Junta general de socios, celebrada el 31 de diciembre de 2001, acordó por unanimidad la diso-

lución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación en pesetas:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	3.164.092
Total Activo	3.164.092
Pasivo:	
Capital soc.	2.700.000
Reservas	290.877
Rdos. (—) ej. anter.	—3.818.981
Pérd. y ganac.	—542.642
Acredd. c. pl.	4.534.838
Total Pasivo	3.164.092

Málaga, 12 de febrero de 2002.—La Liquidadora, Adoración Ávila Valdivia.—5.740.

R. F. ANDALUCÍA, S. A.

(En liquidación)

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 36, de fecha 21 de febrero de 2002, página 4869, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el título del anuncio donde dice: «SR. F. ANDALUCÍA, S. A.», debe decir: «R. F. ANDALUCÍA, S. A.».—5.572 CO.

ROCOMA TAMBRE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de «Rocoma Tambre, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en la localidad del domicilio social, Santiago de Compostela, hotel «Araguane», salón «Valle Inclán», calle Alfredo Brañas, 5, el día 13 de marzo de 2002 a las once horas en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre el contrato o contratos de cesión de uso de marca «Lareira», y adopción de decisiones sobre los mismos.

Segundo.—Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los anteriores. Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Barcelona, 13 de febrero de 2002.—El Consejero-Delegado, Andreu Costafreda Jo.—6.369.

SAGRERA CANARIAS, S. A. (Sociedad absorbente)

METALÚRGICA FORESTAL DE CANARIAS, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Con fecha 30 de diciembre de 2001, las Juntas de accionistas de «Metalúrgica Forestal de Canarias, Sociedad Limitada», unipersonal y «Sagrera Canarias, Sociedad Anónima», acordaron la fusión de las mismas mediante la absorción de la primera por la última, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el 18 de diciembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión de las sociedades indicadas, así como que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del TRLSA.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de enero de 2002.—El Administrador único de ambas sociedades.—5.742.

SIEMENS METERING, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública la convocatoria de Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 12 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, 13, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Sevilla, calle Estornino, 3, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la sociedad, durante el ejercicio 2000-2001.

Tercero.—Renovaciones de cargos en el Consejo. Su nueva composición.

Cuarto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de cuentas.

Quinto.—Delegación de facultades y poderes para llevar a cabo la formalización de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, estarán de manifiesto en las oficinas de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Conforme a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos sociales y en el artículo 104 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que al menos con cinco días de antelación a la fecha de la reunión hayan efectuado el depósito de sus acciones en el domicilio social o, en su caso, del certificado acreditativo del depósito de éstas, en entidades bancarias o de crédito.

Asimismo, los accionistas con derecho de asistencia podrán asistir bien personalmente, bien representados, según disponen los artículos 106 a 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y tendrán derecho al examen de los documentos que han de ser sometidos a la Junta general y a obtener el envío de los mismos de forma inmediata y gratuita, todo ello en los términos dispuestos en el artículo 212 del citado texto refundido.

Sevilla, 22 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ismael Óliver Romero.—6.457.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METÁLICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con el texto refundido de la Ley de Socie-